

## PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :  
La Serena  
REGIÓN: Coquimbo**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
045
FECHA DE APROBACIÓN
01-03-2022
ROL SII
1460-236

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente N° 779/2021 ingresada con fecha 05-11-2021  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2555 de fecha 02-08-2021  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \*\*\* vigente, de la fecha (si se contrató)  
 F) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda VIVIENDA SOCIAL con una superficie total original de 16,92 m2 y de 2 pisos de altura, en un total de 63,84 m2, ubicado en calle/avenida/camino PASAJE PUCLARO N° 3090 Lote N° 235 Localidad o Loteo LA SERENA  
 Sector URBANO Zona ZU-3 del Plan Regulador COMUNAL  
 (URBANO RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.  
 (MANTIENE O PIERDE)  
 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \*\*\*  
 Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).  
 \_\_\_\_\_ plazo de la autorización especial \_\_\_\_\_

**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO****4.1 DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MARIA BELEN AGUIRRE PIZARRO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
_____ DE FECHA _____ Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA				
CON FECHA _____ ANTE EL NOTARIO SR (A) _____				

**4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.
EGIS-PSAT CUMBRES DEL CORTE		76.079.461-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>		R.U.T.
JUAN ANDRES CACERES GONZALEZ		
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T.
SANTIAGO CARMONA TORRES		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR(*)</b>		R.U.T.
NOMBRE DEL REVISOR <b>INDEPENDIENTE</b> (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

(Según Art. 166 de la LGUC)

<input checked="" type="checkbox"/> DE VIVIENDA SOCIAL	<input type="checkbox"/> DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA PROGRESIVA	<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	-----
---	---	--	-------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas	
---	--	-----------------------------	--------------------	--

**5.1 SUPERFICIES**

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	28,46
--	-------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	73,45
--	-------

**5.2 EDIFICADA SOBRE TERRENO**

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso 1° PISO	22,82	5,64	28,46
nivel o piso 2° PISO	24,1	11,28	35,38
nivel o piso 3° PISO	-----	-----	-----

**5.3 NORMAS URBANÍSTICAS**

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	-----------------------------	--	----------------------------------

**5.4 DECLARACIONES**

incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC

LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

**6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS** (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO		

**7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	16,92	100	140514		-----	-----	-----
	-----	-----	-----		-----	-----	-----
	-----	-----	-----		-----	-----	-----

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

**8 DERECHOS MUNICIPALES**

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	2.377.496
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	35.662
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	0
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]		\$	35.662
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]	(-)	\$	32.096
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]		\$	3.566
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	%	\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]		\$	3.566
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	2421	FECHA:	01-03-2022

**9 GLOSARIO**

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T : Instrumento de Planificación Territorial.

SAG : Servicio Agrícola y Ganadero

D.S : Decreto Supremo

LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI : Secretaría Regional Ministerial

EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

MH : Monumento Histórico

SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

GIM : Giro de Ingreso Municipal

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

ICH : Inmueble de Conservación Histórica

MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ZCH : Zona de Conservación Histórica

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial

MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT : Zona de Interés Turístico

INE : Instituto Nacional de Estadísticas

OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones

ZT : Zona Típica

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

El presente P.OM - Am 5.1.4. 2A N° 45 de fecha 01.03.2022 se otorga por 16,92 m2 de ampliación quedando un total de 63,83 m2 en un terreno de 73,75 m2.



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/PSM/PWJ